

boletín oficial de la provincia



núm. 118



miércoles, 23 de junio de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-03857

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLOREJO

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número MOD 1/2021 para el ejercicio de 2021

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente MOD 1/2021 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Villorejo para el ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Villorejo, a 10 de junio de 2021.

El alcalde-presidente, José Luis Pardo García

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958